

El salario mínimo no tiene relación con la tasa de paro

EDUARDO GARZÓN :: 21/10/2018

Hay planteamientos que señalan que a medida que los salarios se elevan, la tasa de paro aumenta. El razonamiento de fondo es ideológico, no científico

La teoría económica más conocida e importante -conocida como síntesis neoclásica y que desgraciadamente se sigue enseñando en las facultades- considera que los niveles salariales tienen impacto en la tasa de paro de la economía en cuestión. Estos planteamientos señalan que a medida que los salarios se elevan, la tasa de paro aumenta, y viceversa.

El razonamiento de fondo -que es más ideológico que científico- es el siguiente: los salarios suponen un coste importante para los empleadores, de forma que si aquellos aumentan, estos se verían en complicaciones para seguir con su negocio; y la única forma que tendrían de no echar el cierre sería despidiendo a uno o más trabajadores. El despido reduciría los costes salariales y, de esta forma, el negocio podría continuar, aunque la parte negativa sería que la tasa de paro aumentaría. Este razonamiento se utiliza también en sentido inverso: si los salarios disminuyen los empleadores tendrán menos coste y por lo tanto más margen económico para contratar a nuevos trabajadores, de forma que la tasa de paro se reduciría.

Una recomendación política que se deriva de este razonamiento es la eliminación o reducción de los salarios mínimos que se fijan por ley: si fuese más elevado se destruiría empleo, por lo que la forma más fácil de evitar esos problemas pasaría por reducir o eliminar completamente el salario mínimo legal. De esta forma, los empleadores ajustarían los salarios a sus necesidades económicas, el negocio prosperaría sin problemas y supuestamente habría creación de empleo.

La reflexión es tan simple que cualquiera puede entenderla y asimilarla con facilidad. Pero el problema es que la realidad económica es enormemente compleja y no se puede abordar utilizando razonamientos tan mecánicos y directos como el descrito. Tanto las premisas como las deducciones utilizadas son absolutamente irreales, no se cumplen en ninguna economía del planeta.

En primer lugar, no en todos los sectores los salarios suponen un coste elevado para el empleador. En aquellos en los que la productividad es muy elevada, como por ejemplo el energético o financiero, los costes salariales no son, ni de lejos, el coste más importante.

En segundo lugar, que los salarios aumenten no quiere decir que las empresas pasen a registrar pérdidas. El margen de beneficio empresarial no suele estar ajustado al mínimo. Es decir, el empleador en cuestión podría compensar el incremento salarial con una minoración de beneficios o de dividendos, y el negocio podría continuar.

En tercer lugar, el simple hecho de que los costes salariales sean menores no implica que

vaya a aumentar el empleo. Los empleadores contratan en función de las necesidades de su negocio, no en función de los costes salariales. Ya pueden estar todos los trabajadores cobrando 1 euro a la hora que, si el negocio no necesita más trabajadores, el empleador no contratará a nadie más. En este caso, cualquier reducción salarial es una inyección de beneficios empresariales, y sin que la tasa de paro se inmude (no así las condiciones laborales de los trabajadores, claro, que empeorarían).

No nos debe sorprender que la evidencia empírica señale que no hay relación entre salario mínimo y tasa de paro. Hay países con salarios mínimos inexistentes que sufren tasas de desempleo muy importantes, y países con salarios mínimos elevados que sufren tasas de paro muy bajas. No existe ninguna relación entre ambas variables. La tasa de paro depende de muchísimos factores, y el salario mínimo es de los menos importantes. En definitiva, la teoría económica convencional intenta disfrazar de ciencia lo que es el anhelo ideológico de reducir la masa salarial y así aumentar la masa de los beneficios empresariales.

La Marea

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/el-salario-minimo-no-tiene